

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

APTITUD PARA EL ASCENSO

De acuerdo con lo que determinan los Decretos de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46) y 14 de marzo de 1947 y 7 de noviembre de 1952 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 49 y 135), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel (S. V.) don Francisco Pina Alduini.
Comandante (S. V.) don Ignacio Puig y de Cárcer.
Capitán (S. T.) don Custodio Otero Manzano.
Teniente (S. T.) don Juan Pérez Díaz.
Teniente (S. V.) don Jesús María Lorente Arraiza.
Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

De acuerdo con lo que determinan los Decretos de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46) y 7 de noviembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior

inmediato a los Jefes, Oficial y asimilados de este Ejército que a continuación se relacionan:

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Teniente Coronel don Carlos Gorzarri Puente.
Teniente Coronel don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos.
Comandante don Juan José Robles Viñoly.

Ayudantes.

Ayudantes de segunda don Carlos Schuller González.
Ayudante de segunda don Felipe Carmena González.
Ayudante de segunda don Jesús Casado Pérez.
Ayudante de segunda don Emilio Carlos Aramburu González.
Ayudante de tercera don Luis Serrano García de Paadín.

Cuerpo Juridico del Aire.

Teniente Coronel Auditor don José María Villanueva de la Rosa.

Cuerpo de Intendencia del Aire.

Teniente don Manuel Carrión Orodea.
Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 1 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62), pasan destinados al Estado Mayor del Aire, con carácter voluntario, los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación

(S. V.) que a continuación se relacionan:

Comandante don César Alvarez Cadorniga, de la Escuela Superior del Aire.

Comandante don Julián Alonso Callejo, de la Escuela Superior del Aire.

Comandante don Roberto Céspedes Monge, de la Escuela Superior del Aire.

Comandante don Enrique Tapias Curbera, de la Escuela Superior del Aire.

Capitán don José Antonio Rebuelta García, de la Escuela Superior del Aire.

Capitán don Tomás Juárez Redondo, de la Escuela Superior del Aire.
Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante en el Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica una plaza de Comandante del Arma de Aviación (S. V.), que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

NOTA.—Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.
Las instancias deberán tener en

trada en la Dirección General de Personal antes del día 9 de julio. Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de las Instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder cuatro meses de licencia por asuntos propios para Baeza (Jaén), Paris (Francia) y Frankfurk (Alemania), al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Cristóbal Vela de Almazán y Acuña, con destino en el Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Se concede nueva autorización para contraer matrimonio con doña Adela Zamarrón Fernández, por haber expirado el plazo de la que le fué otorgada por Orden de fecha 30 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 148), al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Eduardo Romero Baltasar, del Escuadrón del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Enrique González-Conde y Rodríguez-Sedano, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas, con doña María de los Llanos López Bernad.

Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don José Sánchez Martínez, de la Academia General del Aire, con doña Manuela García Guirao.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Reti-

rado" al Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Enrique Groba Amoedo, del Aeródromo de Villafria, pasando a formar parte de la Escala de Complemento, en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Atlántica; debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, por serle de aplicación la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de enero de 1953 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 11).

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 1 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62), pasa destinado a la Unidad de Policía de la Escuela de Reactores de Talavera la Real, con carácter voluntario, el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Domingo Díaz Andrade, de la Unidad de Policía de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 4 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 50), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los Suboficiales del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan:

Sargento don Francisco González Alonso, de la Base Aérea de Villanueva, a la Unidad de Policía de la misma Base Aérea.

Sargento don Pedro García Franco, del Sector Aéreo de Barcelona, a la Unidad de Policía de la misma localidad.

Sargento don Francisco Portal Mesa, de la Academia General del Aire, a la Unidad de Policía de Valencia.

Sargento don Antonio Madrid Fernández, de la Base Aérea de Los Llanos, a la Unidad de Policía de Pollensa.

Sargento don Macario Estébanez Arce, del Aeródromo de Torrejón de Ardoz, a la Unidad de Policía de Burgos.

Sargento don Pedro Cuevas Gómez, de la Base Aérea de Alcantarilla, a la Unidad de Policía de Son San Juan.

Sargento don Alejandro Martínez Latorre, de la Base Aérea de Los Llanos, a la Unidad de Policía de Pollensa.

Sargento don Donato Castaño Gonzalo, de en comisión en la Región Aérea del Estrecho, a la Unidad de Policía de Morón de la Frontera.

Sargento don Antonio González Ballesteros, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica, a la Unidad de Policía de Tablada.

Sargento don Ricardo Báez Jérica, del 14 Grupo de Fuerzas Aéreas, a la Unidad de Policía de Valenzuela.

Sargento don Juan Rubio Díaz, de la Base Aérea de Los Llanos, a la Unidad de Policía de Morón de la Frontera.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 186), se concede el sueldo de Sargento, a partir de la fecha que a cada uno se indica, a los Cabos primeros y Cabos, cuyos nombres figuran a continuación, del que les serán deducidos todos los devengos que desde aquella fecha a la actual hayan percibido como tales Cabos y sin que esta concesión lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase a que pertenecen, ni derecho a otros emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123) y con las ventajas especiales establecidas en la Ley de 1 de abril de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 38):

A percibir desde 1 de enero de 1950.

Cabo primero, Conductor, Andrés Martín Martín, del 32 Grupo.

A percibir desde 1 de junio de 1951.

Cabo primero, Armero, Eladio Álvarez Guisado, de la Base Aérea de Son San Juan.

A percibir desde 1 de febrero de 1953.

Cabo primero, Conductor, Antonio Martínez Díaz, de la Base Aérea de Los Llanos.

A percibir desde 1 de enero de 1954.

Cabo primero, Conductor, José Olmos Muñoz, de la Academia General del Aire.

Cabo primero, Conductor, Francisco Montes de Celi, de la Escuela de Observadores.

Cabo, Conductor, José Gracia Clemente, del Cuarto Escuadrón de Automovilismo.

A percibir desde 1 de febrero de 1954.

Cabo primero, Conductor, Francisco Solves Moltó, del Tercer Escuadrón de Automovilismo.

A percibir desde 1 de mayo de 1954.

Cabo primero, Armero, Fernando Herrero Lara, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de junio de 1954.

Cabo primero, Mecánico, Miguel Pallicer Cabrer, del Tercer Grupo.

Cabo primero, Mecánico, Gaspar Font Antich, del Tercer Grupo.

Cabo primero, Radio, Ramón Ibor Ruspira, del Cuarto Escuadrón de Transmisiones.

Cabo primero, Conductor, Manuel Cueto Gutiérrez, de la Base Aérea de Oviedo.

Cabo primero, Conductor, Juan C. Ruiz Robledo, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Cabo primero, Conductor, Luis Cerrudo Martín, del 33 Grupo.

Cabo, Conductor, Antonio Méndez Miranda, del Cuarto Escuadrón de Automovilismo.

Cabo, Conductor, Bernabé Díaz Sosa, del Cuarto Escuadrón de Automovilismo.

Cabo, Conductor, Pascual Castro Marín, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Cabo, Conductor, Manuel Ramírez Gutiérrez, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de julio de 1954.

Cabo primero, Conductor, Teodoro Mier Gutiérrez, del Quinto Escuadrón de Automovilismo.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones de tiempo de servicios y años de empleo, que se determinan en el artículo 12 de la Orden de 5 de octu-

bre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede el sueldo de Sargento, a partir de la fecha que a cada uno se indica, a los Cabos primeros, cuyos nombres figuran a continuación, del que les serán deducidos todos los devengos que desde aquella fecha a la actual hayan percibido como tales Cabos primeros y sin que esta concesión lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase a que pertenecen, ni derecho a otros emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden antes mencionada y con las ventajas especiales establecidas en la Ley de 1 de abril de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38):

A percibir desde 1 de febrero de 1954.

Cabo primero, Conductor, Hermínio Samper Sánchez, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de mayo de 1954.

Cabo primero, Mecánico, Alberto Redondo Fernández, de la Base Aérea de Getafe.

Cabo primero, Mecánico, Ramón Rosignoli Yust, del 21 Grupo.

Cabo primero, Mecánico, Antonio Vicente Fernández, del 13 Grupo.

Cabo primero, Radio, Rafael Azuaga Avila, de la Base Aérea de Tetuán.

Cabo primero, Radio, Adolfo de los Ríos Muñoz, de la Agrupación de Tropas núm. 6.

Cabo primero, Radio, Julio Martínez Martínez, de la Base Aérea de Reus.

Cabo primero, Conductor, Bartolomé Bastida Bonache, del Tercer Escuadrón de Automovilismo.

A percibir desde 1 de junio de 1954.

Cabo primero José L. Chaves Ladrón de Guevara, de la Agrupación de Tropas núm. 2.

Cabo primero Antonio Delgado Vega, de la Base Aérea de Alcantarilla.

Cabo primero José Pardo Alcázar, de la Academia General del Aire.

Cabo primero Vicente Serna Laso, de la Academia General del Aire.

Cabo primero Santiago Gómez Baeza, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

A percibir desde 1 de julio de 1954.

Cabo primero, Conductor, Alfonso Hernández Fernández, de la Base Aérea de Alcantarilla.

Cabo primero, Conductor, Joaquín Carrilero Carrillo, de la Base Aérea de Alcantarilla.

Cabo primero Francisco Sarmiento Naranjo, de la Agrupación de Tropas núm. 7.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

DESTINOS

Para cubrir los destinos de provisión normal anunciados por Orden de 11 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), pasan a servir los destinos que se indican el personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se indica:

Auxiliar Mayor de primera don Isidro Jiménez Martínez, del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Pirenaica a los Servicios de Sanidad de dicha Región (V.).

Auxiliar de segunda clase doña Aurora Nuñez Martín, de la Dirección General de Industria y Material, a la Maestría Aérea de Sevilla (V.).

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

VACANTES

La Orden de 11 de mayo de 1954, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE número 53, queda aclarada en el sentido de que la vacante de Auxiliar Mayor del Centro de Investigación y Medicina Aeronáutica, por su cometido especial será cubierta por concurso, debiendo ser solicitada en la forma prevista para esta clase de vacantes.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

Al objeto de tomar parte en el Curso intensivo del idioma inglés, que ~~dió~~ comenzó el día 15 del ac-

tual en esta Dirección General, queda designado el personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona.

Los Oficiales y Suboficiales que se separen de su residencia habitual, tendrán derecho a percibir la dieta reglamentaria en los viajes de incorporación y regreso y durante los quince primeros días, y a partir del dieciséis la asignación de residencia eventual que corresponda.

Capitanes (S. V.):

- Don Alberto Arizcún Cerecedo.
- Don Alberto Antón Ordóñez.

Radiotelegrafistas.

Capitán don Leopoldo Villarino Domínguez.

Brigada don Miguel Molinero Rienda.

Sargentos:

- Don José María Soriano Inisterra.
- Don José Javier Horcada Villar.
- Don Santiago García del Moral Rodríguez.
- Don Serafín Márquez Gómez.

Cabos primeros:

- Honorato Macarrón Bravo.
- Ricardo Pacheco Bilbao.
- Moisés Vas Calonge.
- Vidal Jimeno Cansino.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de

Uniformidad de este Ejército, se concede el "Distintivo Permanente de Profesorado" al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Javier Martínez Barona, con destino en la Academia General del Aire.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones señaladas en el vigente Reglamento de Uniformidad de este Ejército, se concede el "Distintivo Permanente de Profesorado" al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Rosón Ibáñez, con destino en la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 22 de junio de 1954.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

PERSONAL CIVIL

Pensiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Esta-

do, se publica a continuación la relación de pensiones concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 ("Diario Oficial" núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de mayo de 1954.— El General Secretario, **Roberto White Santiago.**

Doña Adela Lora López, con residencia en Sevilla, viuda del Capitán de Aviación don Manuel Martínez Angelina. Percibirá el haber pasivo de 22.825 pesetas anuales, con efectos retroactivos de 4 de diciembre de 1953, por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Doña María Velasco Tejera, con residencia en Madrid, viuda del ex Teniente de Aviación don Manuel Moreno Guinea. Percibirá la pensión anual de 2.000 pesetas, con efectos retroactivos de 9 de febrero de 1954, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 14 de mayo de 1954.— El General Secretario, **Roberto White Santiago.**

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 126.)

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

AEROPUERTO NACIONAL DE SANTANDER

CONCURSO PARA LA CONCESION DE LOS SERVICIOS DEL BAR-RESTAURANTE Y CANTINA DEL AEROPUERTO NACIONAL DE SANTANDER

Se abre concurso para la concesión de los servicios de Bar-Restaurante y Cantina en el Aeropuerto de Santander, con sujeción a las condiciones técnicas legales que figuran en los pliegos que se encuentran de manifiesto en este Aeropuerto.

El concurso se celebrará el día 20 de julio de 1954, a las doce horas, en este Aeropuerto.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de junio de 1954.—El Jefe del Aeropuerto, **Marcial Alcalá García.**